## Ley Nº 17.652

# **ESPAÑA**

DECDETAN.

## DESÍGNASE ASÍ A LA ESCUELA Nº 201 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECKETAN:			

<u>Artículo Único</u>.- Desígnase "España" la Escuela Nº 201 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de junio de 2003.

LUIS HIERRO LÓPEZ, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 11 de junio de 2003.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

#### BATLLE. LEONARDO GUZMÁN.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.